



Presidente:

Secretario/a:

D. Javier San Martín Sala

D. Tomás Domingo Moratalla

Secretario  
(firma)

Vocales:

D<sup>a</sup> Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós

Presidente  
(firma)

D<sup>a</sup> Marta García Alonso

D. Francisco Álvarez Álvarez

En Reunión Telemática, a 16 y 20 de octubre de 2020, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso n.º 250.09 ..... de Ayudante Doctor ..... correspondiente al *Área de Conocimiento* ..... Filosofía Moral ..... del Departamento Filosofía y Filosofía Moral y Política .....  
Facultad FILOSOFÍA .....  
convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 15/07/2020, publicado en el

*Boletín Interno de Coordinación Informativa* n.º ....38.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO IV de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ABELLAN ARTACHO, PEDRO  
ALUTIZ COLORADO, JUAN CARLOS  
ANTORANZ LOPEZ, SERGIO  
ARANGUEZ SANCHEZ, TASIA  
BELMONTE GARCIA, OLGA  
BLANCO BROTONS, FRANCISCO JOSE  
BRAVO DELORME, CRISTIAN ALEJANDRO DE  
BURGUI BURGUI, MARIO  
DIEGO GONZALEZ, DIEGO DE  
EXPOSITO ROPERO, NOE  
GARRIDO RAMOS, BEATRIZ  
GONZALEZ GALAN, FERNANDO  
LOPEZ FORJAS, MANUEL  
MARTIN SAEZ, DANIEL  
MIYARES FERNANDEZ, ALICIA CARMEN  
MONASTERIO ASTOBIZA, ANIBAL  
MONTESINOS LLINARES, LIDIA  
MORALES BONILLA, JUAN DEL CRISTO  
ORDOÑEZ ROIG, VICENTE  
ORTEGA ESQUEMBRE, CESAR  
PALACIO AVENDAÑO, MARTHA  
PALOMO GARCIA, MIGUEL  
PARRILLA MARTINEZ, DESIDERIO  
POLO BLANCO, JORGE  
RAMIREZ CALLE, OLGA  
ROLDAN GOMEZ, ISABEL  
ROS VELASCO, JOSEFA  
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO  
TORREGROZA LARA, ENVER JOEL  
TUTOR DE URETA, ANDRES  
VICIANA ASENSIO, HUGO  
VILA VIÑAS, DAVID  
YOUSEF SANDOVAL, LAILA

**ANEXO: Baremación específica para este concurso**

CRITERIO	DENOMINACION	PONDERACIÓN
1.1	Expediente académico Hasta 0.5	MH: 0.5 S: 0.4 N: 0.2 A: 0.1  *Sin nota de expediente se considera aprobado * Nota expediente notable 0.2 * Con nota numérica proporcionalidad estricta
1.2	Adecuación Licenciatura Hasta 0.5	Licenciatura Filosofía: 0.5 Otras Licenciaturas: 0.2
1.3	Adecuación Estudios Doctorado: Hasta 0.5	Adecuación área y perfil: 0.5 Filosofía: 0.2 Otros: 0.1
1.4	Formación Postgrado Hasta 0.5	Especialización Filosofía área y perfil: 0.5  Otras especialidades: 0.2
2.1	Docencia universitaria con metodología a distancia Hasta 1.5	Docencia reglada en Grado, Master y Doctorado de Filosofía  0.25 por asignatura en el área y perfil de la plaza  0.1 resto de docencia en Filosofía  *asignatura (semestral) equivale a 5/6 créditos (25/30 horas).

<p>2.2</p>	<p>Otra docencia universitaria y becas oficiales con actividad docente Hasta 1</p>	<p>Docencia reglada en Grado, Master y Doctorado de Filosofía</p> <p>0.25 por asignatura en el área y perfil de la plaza</p> <p>0.1 resto de docencia en Filosofía**</p> <p>0,1 por año de beca con atribución docente, y la docencia de acuerdo con criterio de este mismo apartado.</p> <p>*asignatura (semestral) equivale a 5/6 créditos (25/30 horas)</p> <p>** incluye tutorías UNED en docencia de Filosofía</p>
<p>2.3</p>	<p>Otras actividades docentes Hasta 0.5</p>	<p>Resto de docencia: 0.5</p>
<p>3.1</p>	<p>Libros, artículos y capítulos de libros con factor de impacto Hasta 2</p>	<p>Por cada artículo en revistas en el área y perfil de la plaza: 0.1</p> <p>Por cada capítulo de libro en editorial de prestigio en el área y perfil de la plaza: 0.05</p> <p>Ediciones críticas de libros en el área y perfil de la plaza: 0.25</p> <p>Por cada libro en el área y perfil de la plaza: 0.35</p> <p>*No se tienen en cuenta los trabajos aún no publicados (en prensa), ni las reseñas</p> <p>** Los trabajos conjuntos se dividen proporcionalmente por el número de firmantes</p>

3.2	Otros artículos, publicaciones y comunicaciones en congresos Hasta 1	<p>Congresos en el área y perfil de la plaza: máximo 0.5</p> <p>Otras publicaciones dentro del área y perfil de la plaza no indexadas: máximo 0.2</p> <p>Otros artículos y comunicaciones fuera del perfil de la plaza: máximo 0.3</p> <p>*No se tienen en cuenta los trabajos aún no publicados (en prensa), ni las reseñas</p> <p>** Los trabajos conjuntos se dividen proporcionalmente por el número de firmantes</p>
3.3	Proyectos y contratos de investigación Hasta 0.5	<p>Financiación pública y competitivos en el área y perfil de la plaza: máximo 0.5 (0.25 cada uno)</p> <p>Hasta un máximo de 0.25: Financiación pública y no competitiva en el área y perfil de la plaza (0.1)</p> <p>Proyectos financiación privada en el área y perfil de la plaza (0.1)</p>
3.4	Estancias en Centros externos Hasta 0.5	Según tiempo y reconocimiento de la Institución de acogida y actividad realizada



<p>4</p>	<p><b>Otros méritos</b> Hasta 1</p>	<p>Acreditación Cuerpos Docentes Universitarios: 0.3</p> <p>Contratado doctor: 0.2</p> <p>CAP y MFP: 0,1</p> <p>Actividad editorial: 0.1</p> <p>Gestión (congresos, etc.): 0.1</p> <p>Actividad pública y divulgación: 0.2</p> <p>Otros méritos que considere la Comisión</p>
----------	---	---